

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3248 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 804 de fecha 02.12.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicios del Sr. Patricio Retamal Vílchez, cédula de identidad N° 5.241.804-6, domiciliado en Las Camelias N° 699 A, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que participaron en Fiesta Costumbrista de Requínoa, el día 26 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 60.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Retamal Vílchez, cédula de identidad N° 5.241.804-6, domiciliado en Las Camelias N° 699 A, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que participaron en Fiesta Costumbrista de Requínoa, el día 26 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 60.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE